

CERTIFICADO DE GARANTÍA DE LA LÍNEA ICO AVALES COVID-19

En relación con el Aval de riesgo de crédito para las operaciones de financiación acogidas a la Línea ICO AVALES COVID-19, mediante la cual ICO gestiona los Avales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital previstos en el artículo 29 del Real Decreto – Ley 8/2020, el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E.

CERTIFICA

Que habiendo recibido solicitud de Aval por parte de su Entidad para la operación de GUAYARMINA TEXTIL, S.L., con NIF/CIF B38321238, Código de Disposición ICO 02-10-0904-01-001 y Clave de Banco 00000000774278, por importe de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (145.000,00 €) , se ha resuelto autorizar la concesión de dicho Aval por importe de CIENTO DIECISÉIS MIL EUROS (116.000,00 €) lo que equivale al 80,00% de la operación a favor del titular en garantía de las operaciones de financiación acogidas a la Línea ICO AVALES COVID-19.

El importe de la Ayuda de Mínimis resultante de la concesión de dicha garantía para esta operación es de QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (15.475,71 €), lo que deberá ser comunicado a su Cliente en el plazo máximo de tres (3) días hábiles desde la emisión de este certificado.

En Madrid, a 7 de mayo de 2020

DIRECCION DE MEDIACION Y PYMES
ÁREA DE FINANCIACIÓN A PYMES Y GARANTÍAS